

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de San Blas

Resolución de 24 de mayo de 2010, del Gerente del Distrito de San Blas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 117/2010/02238, denominado “Organización y desarrollo de actividades extraescolares previstas en los planes locales de mejora y extensión de los servicios educativos en el Distrito de San Blas”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Distrito de San Blas.
 - c) Número de expediente: 117/2010/02238.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: realización de actividades extraescolares previstas en el Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos para el año 2010-2011 dirigidas a centros educativos del Distrito de San Blas.
 - b) Lugar de ejecución: en los centros educativos relacionados en el pliego de prescripciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: desde el 1 de octubre de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 208.537 euros.
 - IVA: 615,04 euros.
 - Importe total: 209.152,04 euros.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de San Blas.
 - b) Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 - c) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 801 727 y 915 888 048.
 - e) Telefax: 915 888 013.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos: 14 de junio de 2010.
 - g) Fecha límite de aclaración sobre el contenido de los pliegos y de información adicional sobre los mismos: hasta diez días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: tener una cifra de negocios global de servicios o trabajos realizados por la empresa en cada uno de los tres últimos ejercicios que supere el importe de licitación del presente contrato. Para las empresas de reciente creación solo se tendrá en cuenta el período a partir del cual se inicia su actividad.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: haber realizado, al menos en dos ocasiones, alguna actividad extraescolar prevista en el Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos similar a la que es objeto del presente contrato. Para ello deberá presentar el correspondiente certificado de buena ejecución de dichos trabajos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 14 de junio de 2010.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Distrito de San Blas. Oficina de Línea Madrid.
 2. Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 3. Localidad y código postal: 28022 Madrid.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de San Blas.
 - b) Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 - c) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - d)
 1. Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 21 de junio de 2010.
 - Hora: a las diez.
 2. Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 28 de junio de 2010.
 - Hora: a las diez.
10. Criterios de adjudicación. Pluralidad de criterios:
 - A) Criterios no valorables en cifras y porcentajes:
 - Idoneidad del proyecto presentado: hasta 40 puntos.
 - B) Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - 1) Mejoras incorporadas al desarrollo del proyecto: hasta 30 puntos.
 - Medios humanos que se adscriben al contrato por encima de los mínimos fijados en los pliegos de prescripciones técnicas: hasta 10 puntos.
 - Mayor personal de coordinación respecto del establecido en el pliego de prescripciones técnicas: 1 punto por cada coordinador asignado, hasta 5 puntos.
 - Designación de un monitor responsable en el proceso de apertura y cierre de los centros: 1 punto por cada monitor asignado, hasta 5 puntos.
 - Difusión publicitaria de las actividades: 3 puntos.
 - Organización y desarrollo de reuniones preparatorias con la dirección del centro: 4 puntos.
 - Organización y desarrollo de reuniones previas con los padres de los alumnos: 3 puntos.
 - Asignación de mayor número de horas de las relacionadas en el pliego de prescripciones técnicas del contrato: hasta 10 puntos.
 - 2) Oferta económica: hasta 30 puntos.
11. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: “perfil del contratante”, www.munimadrid.es

Madrid, a 24 de mayo de 2010.—El gerente del Distrito de San Blas, María Antonia Atilano Ortiz.

(01/2.328/10)